



Parque del Plata , 06 de diciembre de 2022

Resolución N° 352 /2022

Acta ordinaria N.º 034 /2022

VISTO: que por resolución N.º 309/2022, se sugirió un canon genérico de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Canon mensual de 1 1/2 UR en temporada desde el momento de la notificación hasta Semana de Turismo .
- 2) Y de 1 UR desde Mayo hasta Noviembre para los permisos que solicitaron anual

CONSIDERANDO: que es de orden diferenciar los permisos por temporada estival y anual, teniendo a su vez presente las características de cada uno de las estructuras (carros grande , tracción a sangre).

- 1) Por temporada estival 1/12/2022 al 09/04/2023 canon 5 UR
- 2) Anual (12 meses) carros grandes 12 UR
- 3) Anual (12 meses) tracción a sangre 6 UR

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto .

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Rectificar la resolución 309/2022 quedando redactada de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Rodrigo Lopez